

DECLARACIÓN DE DESIERTO

Expediente: CONTR 2024/755585 LOTE 2

Objeto del contrato: EJECUCIÓN DE OBRAS DE UN PUNTO LIMPIO EN EL MUNICIPIO DE CHIPIONA (CÁDIZ)

Presupuesto de licitación IVA excluido:	418.314,30 €
Presupuesto de licitación IVA incluido:	506.160,30 €
Tramitación del expediente:	Procedimiento abierto

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 3 de septiembre de 2024, se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación EJECUCIÓN DE OBRAS DE PUNTOS LIMPIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CAMAS (SEVILLA) Y CHIPIONA (CÁDIZ), constando de dos lotes.

Segundo. La autorización del crédito es fiscalizada por la Intervención Delegada FEADER en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul con fecha 30 de septiembre de 2024.

Tercero. Con fecha 1 de octubre de 2024, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación y se ordena el inicio de la licitación utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Con esa misma fecha, se publica el anuncio de licitación en en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con su correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación preceptiva, concediéndose un plazo de presentación de ofertas hasta el 21 de octubre de 2024.

Quinto. Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en su sesión de 31 de octubre de 2024, comprueba que no se ha presentado empresa alguna a la licitación del lote 2 correspondiente a la EJECUCIÓN DE OBRAS DE UN PUNTO LIMPIO EN EL MUNICIPIO DE CHIPIONA (CÁDIZ), por lo que pone este hecho en conocimiento del órgano de contratación a los efectos de que este emita la correspondiente Resolución declarando desierta la licitación.

1

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		06/11/2024 08:48:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9wwwS965095fVT1xk213SILWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En vista de los antecedentes expuestos y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

RESUELVO

Primero. Declarar desierta la licitación del expediente de contratación para la “EJECUCIÓN DE OBRAS DE UN PUNTO LIMPIO EN EL MUNICIPIO DE CHIPIONA (CÁDIZ)”, expediente CONTR 2024/755585 LOTE 2.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación; conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación expresa de aquella, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 10.1 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo: María del Carmen Jiménez Parrado

2



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		06/11/2024 08:48:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9wwmS965095fVT1xk213SILWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	